

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

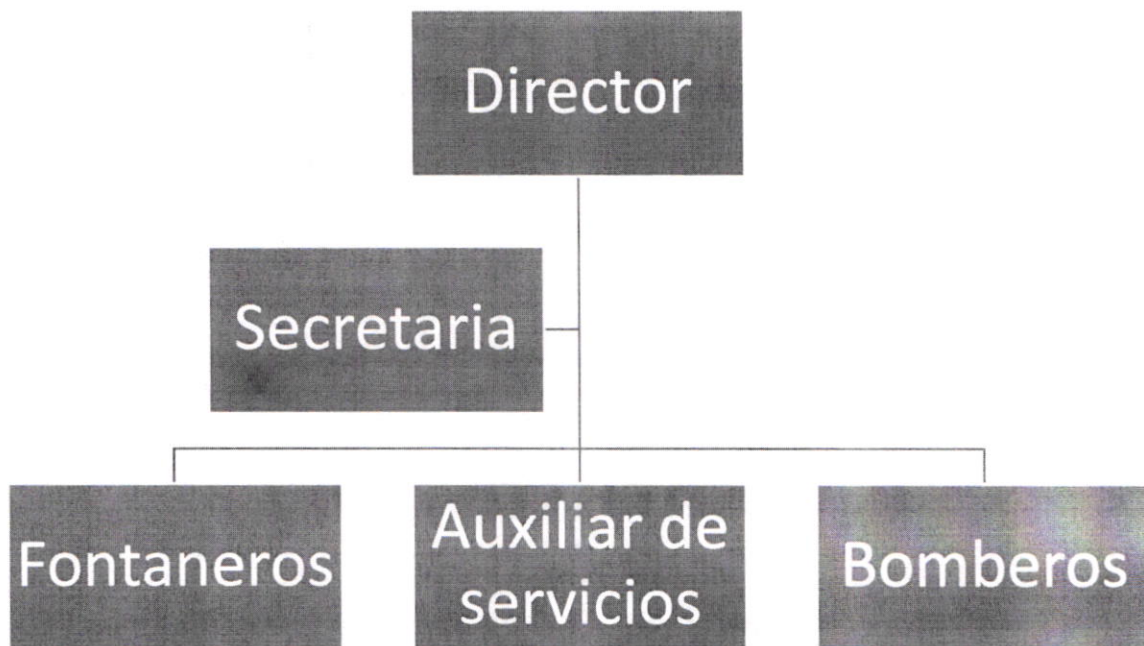


**San Juanito
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
C. José Tomás Díaz Becerra	L.I. Oziel Alejandro Domínguez Domínguez	L.E.P. Emma Lilia Morales Ramos	L.C.P. María Guadalupe Durán Nuño
Director de Área	Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

ORGANIGRAMA



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

La dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Juanito de Escobedo; presenta y da a conocer el Manual de Organización, con la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben de atender las unidades administrativas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas, documento que por su contenido y difusión proveer las autoridades municipales, de los elementos técnicos y administrativos para que estas puedan mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, estén en posibilidades sanear las finanzas del sistema, así como regular y controlar el funcionamiento de las mismas.

Funciones:

- **Director del Departamento de Agua potable y Alcantarillado.**
 - I. La dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado para el desempeño de sus funciones se auxilia del coordinador de operación, mantenimiento e infraestructura hidráulica.
 - II. Se encarga de recibir las demandas y turnarlas al personal indicado; para su previa ejecución.
 - III. Verificar que estén en funcionamiento las fuentes de abastecimiento.
 - IV. Solicitar en tiempo y forma el suministro de insumos para cumplir con la norma establecida por la secretaría de Salud.
 - V. Informar cualquier desperfecto que se presente en el sistema de agua potable y alcantarillado.
- **Secretaría del Departamento.**
 - I. Recaudación del servicio de agua potable y alcantarillado (parte operativa)
 - II. Atender y orientar a los ciudadanos que soliciten un servicio.
 - III. Elaboración de oficios, recibos, contratos de tomas domiciliarias
 - IV. Informar las necesidades del departamento al director del mismo.
 - V. Se encargan a su vez de atender las demandas de la ciudadanía, esto, por medio de reportes que se notifican al departamento, personalmente o en su caso vía telefónica.
 - VI. Y las demás que le sean asignadas por la dirección.

- **Auxiliar de Agua Potable y Alcantarillado. (Operación, mantenimiento e infraestructura hidráulica).**

La coordinación de operación, mantenimiento e infraestructura hidráulica, tiene las siguientes funciones:

- I. Propone a la dirección las políticas de mantenimiento y operación de la infraestructura hidráulica y drenaje;
- II. Mantiene en buenas condiciones los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado para proporcionar servicios de calidad;
- III. Elabora y propone a la dirección los estudios que permitan mantener o ampliar la cobertura de los servicios que la población requiera, así como proponer a través de solicitudes, la adquisición y gestión de equipos;
- IV. Elabora el programa de mantenimiento del sistema de agua potable (limpieza de tanques, fuentes de abastecimiento, etc.);
- V. Propone las políticas de control de compras de materiales requeridos para el mantenimiento y operación de la infraestructura hidráulica;
- VI. Controla y mantiene en el almacén el material más indispensable para reparaciones de las instalaciones de agua potable.
- VII. Realiza un registro de control de reparaciones y servicios correctivos y preventivos del sistema de agua potable y alcantarillado;
- VIII. Elaborar informes semanales de todo lo relacionado con el mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado.
- IX. Realizar o actualizar anualmente los estudios y proyectos de funcionamiento, capacidad, presión y diámetros de la infraestructura existente que serán presentados a la dirección;
- X. Elaborar los estudios y proyectos para construcción, ampliación o rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal;
- XI. Elaborar plano catastral de la red de agua potable y red de alcantarillado y drenaje existentes; y
- XII. Las demás que le designe la dirección para el cumplimiento de funciones.

CONTROLES INTERNOS

El control de la dirección del Departamento, se lleva a cabo mediante informes mensuales que se turnan a la Secretaría General, donde se hace una breve descripción del avance en el área de acuerdo al POA, (Programa Operativo Anual). Con la finalidad de acumular dicha información para en su momento realizar el informe anual de actividades.

Así como los reportes de los ingresos que se hacen llegar a la encargada de la Hacienda Municipal en el momento que se requieran.

OBJETIVOS GENERALES, MISIÓN Y VISIÓN

OBJETIVOS GENERALES

A través de este proyecto se pretende mejorar las condiciones de vida los habitantes del municipio de San Juanito de Escobedo, mediante la ubicación, producción y distribución de agua potable para consumo humano que garantice el suministro de este recurso durante todo el año tanto en calidad, como en cantidad y frecuencia, a través del sistema de agua potable de las fuentes de abastecimiento con que se cuenta actualmente. Así como brindar un mejor servicio en la operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado, previniendo la insalubridad en épocas de lluvia.

MISION

Proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable y saneamiento de alcantarillas, para contribuir el bienestar, la calidad de vida y el cuidado del entorno ecológico de los habitantes del municipio de San Juanito de Escobedo, a través del desarrollo integral de nuestro personal. Así como implementar actividades de mantenimiento de drenaje y alcantarillas para una mejor calidad de vida, preservando la higiene salubre de la población.

MISION

Garantizar el suministro de agua potable y el saneamiento de las alcantarillas para las próximas generaciones y las actuales, puedan satisfacer sus necesidades en un ambiente de calidez humana, preocupándonos siempre por ofrecerle a la ciudadanía los servicios verazmente, ágilmente y eficaz.

MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco.

Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Reglamento de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

De las actividades a realizar en esta Dirección se encuentran:

- Campañas de descuentos al inicio del año para que los usuarios tengan así, su pago oportuno y no generen recargos.
- Actualización del padrón, donde se detectan toma clandestina y/o candeladas que hacen que aumente la cartera vencida.
- Realización de convenios con usuarios que presente adeudos mayores a 5 años.
- Envío de créditos fiscales a los usuarios que tengan cartera vencida.
- Ampliar la red de infraestructura hidráulica, drenaje y alcantarillado.

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019